

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20-02-2015.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA FUNDACIÓN PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS.

OBJETO.- Fomentar la participación de asociaciones en el diseño e implementación de políticas de juventud. Desarrollo de programas de apoyo a la adolescencia y juventud de Fuenlabrada.

PLAZO.- Ejercicio 2015.

OBLIGACIONES.-

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada y la fundación Psicólogos sin Fronteras, colaborarán en el desarrollo de un programa de apoyo a la población joven y adolescente, a partir de 14 años, en sesiones de una hora (aprox.) de orientación y apoyo psicológico individual, realizados en el Espacio Joven Los Arcos.